

A los señores Accionistas de
FABRICA DE MOSAICOS GUAYAQUIL S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de Fábrica de Mosaicos Guayaquil S.A. y en cumplimiento de las funciones que me asigna los numerales 3 y 4 del Art. # 279 de la Ley de Compañía, cúpleme informales que he examinado los Libros Sociales y el Balance General con sus correspondiente Estado de Resultado de la Compañía por el ejercicio económico del 2.003.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que sustenta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también, la aplicación de los principios de contabilidad- generalmente aceptado, disposiciones legales relativas a la información tributaria emitida en nuestro país, así como también la evaluación de la presentación general de los estados financieros

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No.92-1-4-3-0014, en adicción debo indicar lo siguiente :

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El Libro de Actas de Junta General y Universal, Libros de acciones y accionistas han sido llevado y se conservan de conformidad con la disposiciones legales vigentes.

2.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En lo relacionado a la documentación contable, considero en término generales, que la compañía cumple con todas las normas legales que determinan la Ley del Régimen Interno, SRI, Superintendencia de Compañía y el Código de Comercio.

Los componentes de los Estados Financieros de la Compañía, se detallan como sigue:

Activos : \$ 64.116,70

Pasivos. : 51.263,89

Patrimonio ; 12.852,81

Han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia que amerite su revelación, por lo tanto considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de FABRICA DE MOSAICOS GUAYAQUIL S.A. al 31 de Diciembre del 2003, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañía, Principios Contables y disposiciones legales vigente en el Ecuador.

Rosa Dávila

Ing. Com. Rosa Dávila
Comisario

Guayaquil 30 de Abril del 2004